



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 076-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 8 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 025-2023-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 058-2023-FO-UNAP, se designa al **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES**; como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **“COMPARACIÓN DEL PROCESO DE CICATRIZACIÓN ENTRE EL ALVEOLEX Y HEMOCOLÁGENO EN CIRUGÍA DE TERCERAS MOLARES, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2023”**, presentado por: Diana Carolina Ore Ancco y Mayte Gianella Puente Alvaro.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 10 de mayo de 2023 el asesor **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES**, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la *Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana*, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por las recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el plan de trabajo de tesis: **“COMPARACIÓN DEL PROCESO DE CICATRIZACIÓN ENTRE EL ALVEOLEX Y HEMOCOLÁGENO EN CIRUGÍA DE TERCERAS MOLARES, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2023”**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - **RECONOCER**, como autores del plan de trabajo de tesis a: Diana Carolina Ore Ancco y Mayte Gianella Puente Alvaro.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica